

FECHA: \_\_\_\_\_ ALUMNX: \_\_\_\_\_ L.U.: \_\_\_\_\_

## Trabajo Práctico N° 14

### UNIDAD E – Agregados a los Contenidos Curriculares Básicos

### Bolilla 14 – Técnicas analíticas – Laboratorios locales

#### Objetivos Generales:

- 1- Conocer las capacidades analíticas existentes en el área de Jujuy.
- 2- Adquirir capacidad para definir y decidir sobre metodología analítica de acuerdo al objetivo de trabajo.

#### Objetivos Específicos:

- 1- Realizar investigación/visita a laboratorios a fin de conocer equipamiento disponible y metodología analítica a fin de decidir, en función de los objetivos, que laboratorio elegir.
- 2- Recabar información acerca de los procedimientos de la preparación de las muestras
- 3- Recabar información acerca de la metodología analítica empleada como de los paquetes comerciales (analito, precios y límites disponibles).
- 4- Conocer niveles guía para agua, aire y suelo.

#### Fundamentación

Actualmente los informes de impacto ambiental (IIA) son un instrumento esencial en el control ambiental (Ley 24.584). Los mismos están reglamentados en cada jurisdicción de acuerdo a diversas normativas. En la provincia de Jujuy se basan en la normativa Bariloche (Anexo IV) y el decreto 7751-23. El mismo plantea la necesidad de generar líneas base ambientales (LBA previas al inicio de cualquier actividad), informes de impacto ambiental (EIA) de carácter –al menos- bianual, y monitoreos ambientales de manera semestral. Todos estos estudios requieren la toma de muestras de aguas, suelos y aire (geología) y monitoreo de flora y fauna (biología) y social (antropología) de acuerdo a la Ley 24.585.

#### Metodología

De manera individual o en grupos (Máximo 2 integrantes) se realizará investigación/visita a los laboratorios indicados (a sortearse) y a partir de ahí se realizará un informe y presentación oral de manera grupal sobre lo investigado.

#### Actividades

- 1- Recabe desde la legislación vigente los límites de detección requeridos por la autoridad de aplicación para el análisis de aguas y suelos y aires.
- 2- Realice investigación desde internet/páginas web/visita al laboratorio indicado en la lista\*.
- 3- Investigue en el laboratorio visitado, sobre la metodología analítica disponible. En función de ello que tipos de paquetes analíticos ofrecen, los distintos límites de detección y los costos de cada paquete necesarios para analizar aguas y suelos. También investigue sobre la forma de recepción de muestras (gramaje para las muestras sólidas y volumen para las líquidas). Para el caso que no realicen este tipo de análisis indique y detalle equipo disponible y procedimientos como disponibilidad del servicio.
- 4- Presentar un informe escrito sobre lo investigado y finalmente realizar una presentación oral (diapositivas) donde conste el equipamiento ofrecido en el laboratorio, los límites de detección (y su posible compatibilidad con lo propuesto para análisis de aguas y suelos).

#### \*LABORATORIOS

#1	IdGyM-UNJu
#2	FI-UNJu
#3	CIDMEJu-CONICET-UNJu
#4	INDyA-CONICET-UNJu
#5	NorLab (Alex Stewart)
#6	APJSE (Agua Potable)

#### Bibliografía

- 1- Drive bibliografía Cátedra Geoquímica [https://drive.google.com/drive/folders/1z8xOAJ-h6nSszWVvk5TxMzS\\_vKdEi32a?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/1z8xOAJ-h6nSszWVvk5TxMzS_vKdEi32a?usp=sharing) (el acceso debe ser con cuenta institucional)
- 2- Ley 24.585 <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/30000-34999/30096/norma.htm>
- 3- Ministerio de Producción, Provincia de Jujuy, 2010. *Decreto Reglamentario Para la Actividad Minera N° 5772*. Boletín Oficial Provincia de Jujuy, 75: 763-769. 07 de Julio de 2010. Disponible en <http://boletinoficial.jujuy.gob.ar/wp-content/uploads/2016/Boletines/2010/75.pdf>
- 4- Ministerio de Desarrollo Económico y Producción, Provincia de Jujuy, 2023. *Decreto Reglamentario para la Actividad Minera 7751*, Boletín Oficial Provincia de Jujuy, 17 de febrero de 2023 <http://boletinoficial.jujuy.gob.ar/wp-content/uploads/2016/Boletines/Varios/Dto.%207751-DEyP-2023.pdf>

Plazo de Entrega: El TP se entregará a los 7 días desde su presentación.